

MENDOZA, 02 JUL 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 12132/2013, en la que la Lic. Mónica Elizabeth GARCIA TELLO solicitó autorización para viajar a Buenos Aires, del 16 al 18 de mayo del año 2013;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que la profesional mencionada asistió al “XXVI Congreso latinoamericano de estrategia” SLADE 2013, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado a la Lic. Mónica Elizabeth GARCIA TELLO (Legajo 27.082), a los efectos de su participación al Congreso detallado en los Considerandos de la presente Resolución, del 16 al 18 de mayo del año 2013.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar a la Lic. GARCIA TELLO la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2011, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, la Lic. GARCIA TELLO deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 236 / 15